

Cuba acelera bancarización de sus operaciones (+Foto)



El principio con el que trabaja el BCC es que nadie quedará desamparado ante el conocimiento de que no todos pueden acceder a estos mecanismos. Foto: Panchito

La Habana, 2 ago (RHC) Autoridades del Banco Central de Cuba (BCC) anunciaron este miércoles un grupo de acciones para acelerar la bancarización de operaciones en el país, que tienen como principal objetivo reordenar los flujos monetarios.

En conferencia de prensa, el vicepresidente del BCC Alberto Quiñones informó que las medidas se implementarán paulatinamente a partir de mañana y este proceso se hace bajo el principio de mantener la igualdad entre todos los actores económicos.

Precisó que en la Gaceta Oficial están publicadas las disposiciones emitidas por la entidad bancaria, que buscan promover el uso de los pagos electrónicos.

Indicó que entre las medidas aprobadas se encuentra el límite máximo de cinco mil pesos cubanos para operaciones menores de los actores económicos, en el caso de los movimientos que superen dicha cifra deberán utilizarse los canales electrónicos.

Explicó que en la red de cajeros automáticos solo podrán usarse las tarjetas asociadas a pensiones, cuentas de ahorros, salarios y bonificaciones.

Agregó que todos los comercios de bienes y servicios deberán tener incorporados medios de pagos electrónicos.

El vicepresidente del BCC aseguró que se trabaja con el principio revolucionario “de que nadie quedará desamparado ante el conocimiento de que no todos pueden acceder a estos mecanismos”.

Recalcó que con las nuevas disposiciones “se está acelerando un proceso apegado a las normas internacionales, ya que los pagos electrónicos son cotidianos en la vida de los ciudadanos de cualquier país”.

Foto: Panchito

Image not found or type unknown

Por otra parte, el director general de Operaciones y Sistemas de Pagos del BCC, Julio Pérez, comentó que en la isla hay más de 15 millones de tarjetas y por medios electrónicos transitaron el pasado año 200 millones de operaciones bancarias.

Añadió que “el sistema bancario cubano tiene la responsabilidad de volver a ser el ente aglutinador y el eje principal del ordenamiento de la economía y eso lo hacemos con el trabajo de cada día, con el servicio que le prestamos a nuestro pueblo y a las entidades”.

Los directivos precisaron que las entidades que se recogen en la Gaceta Oficial deben depositar sus ingresos en efectivo en su cuenta corriente, a más tardar un día después de la recaudación y en el caso de los actores no estatales, el depósito se realiza en la cuenta reconocida con propósitos fiscales.

Mientras que las extracciones de dinero para el pago de salarios, subsidios y otras prestaciones de la seguridad social y a estudiantes se deberán realizar como máximo, con tres días de antelación a la fecha establecida para el pago.

Reiteraron que se mantienen los pagos en efectivo y en territorios donde no existan las condiciones creadas para implementar las acciones de bancarización se dará un plazo de seis meses para buscar nuevas alternativas. **(Fuente: [Prensa Latina](#))**



Radio Habana Cuba